

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD; DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO. «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU»

Presidenta: D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de Empleo, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DESLILE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

D^a. ISABEL GARRIDO MONTERO, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D. JOSE ALMAGRO GÓMEZ, Asesor Técnico de Construcciones de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga. (TELEMÁTICO)

Secretaria:

CRISTINA SAN MILLAN VALLS, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 10:30 horas del 8 de noviembre de 2022, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma circuit los miembros designados por Resolución de 10 de octubre de 2022 e indicados anteriormente, habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: CONTR 2022/542671 “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD; DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO. «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU»”.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		09/11/2022	PÁGINA 1/3
	CRISTINA SAN MILLAN VALLS			
VERIFICACIÓN	Pk2imR9MWEJFXS4679KFNA94XG9R7U		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Constitución y apertura de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre Electrónico N° 1 y, si procede, Apertura del Sobre Electrónico N.º 2 de Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

Una vez abierto el sobre electrónico n.º 1 se comprueba que se presentan las siguientes empresas y se revisa la documentación presentada por dichas empresas, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

Empresa	Documentación sobre 1
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	Toda la documentación se estima correcta
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ROMERO Y ASOCIADOS S.L.P.	Toda la documentación se estima correcta
UNIÓN INTEGRADA DE ARQUITECTOS S.L.P	Toda la documentación se estima correcta
UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL COMEDAP INGENIERIA SL	Toda la documentación se estima correcta
UTE GGSFI-MÁLAGA	Toda la documentación se estima correcta

A tenor de lo anterior, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas a la licitación, ya que que todas presentan la documentación en tiempo y forma.

De conformidad con todos los miembros de la mesa, se procede a la Apertura del sobre n.º 2 de Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Una vez aperturado el citado sobre, se acuerda remitir al Comité Técnico designado por Resolución de 31 de octubre de 2022, la documentación de cada una de las empresas licitantes relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos dichos criterios, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 y en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez emitido dicho informe, se emplazará a los miembros de la Mesa a una próxima sesión para su revisión y apertura del sobre electrónico número 3 “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher

Fdo.: Cristina San Millán Valls

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		09/11/2022	PÁGINA 3/3
	CRISTINA SAN MILLAN VALLS			
VERIFICACIÓN	Pk2imR9MWEJFXS4679KFNA94XG9R7U		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	